

ADJUDICA LICITACIÓN "ADQUISICIÓN MATERIALES PARA JUNTA DE VECINOS N° 42", ID N° 3519-8-L116.-

DECRETO ALCALDICIO N° 915

DALCAHUE, 27 de Abril del 2016.-

VISTOS: El certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 26/04/2016, el informe de propuesta pública de fecha 26/04/2016, el cuadro comparativo de las ofertas, el acta de apertura de fecha 26/04/2016, el decreto N° 874 de fecha 18/04/2016 que llama a licitación pública I.D 3519-8-L116 y aprueba bases administrativas, la necesidad de adquirir materiales para la construcción de la cocina en la Sede Junta de Vecinos N° 42 "Nueva esperanza" Población Custodio Ampuero, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas N° 19.886, la Sesión extraordinaria N° 31 de fecha 14 de diciembre del 2015 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2016, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE: la Licitación pública N° 3519-8-L116, denominada "**Materiales para Junta de Vecinos N° 42**", en virtud de la determinación de la Dirección de Obras, considerando que los criterios de evaluación consideraban precio 40%, plazo de entrega 40%, flete al municipio 20% a los oferentes que a continuación se detallan por cumplir con lo solicitado y obtener el mayor porcentaje en el cuadro comparativo de ofertas:

OFERENTE	LÍNEAS ADJUDICADAS	MONTO NETO
1.- OSCAR BECKER ALVAREZ	1, 2, 3, 4, 5 y 8.	\$ 1.159.500.-
2.- INGENIERIA Y COMERCIALIZADORA ALEJANDRO FAJARDO RUIZ-TAGLE	7.	\$ 115.000.-
TOTAL NETO ADJUDICADO		\$1.274.500.-

portal web www.mercadopublico.cl .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo DOM

JAPM/CIVG/RBSN/rmm.-